

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	MOTO PISTON LA 44 S.A.S., FABIO DE JESUS MARIN BOTERO, COMERCIALIZADORA OBITRONIX S.A.S. y FABIO ANDRES MARIN GARCIA
ASUNTO	Tiene en cuenta nueva dirección de correo electrónico
RADICADO	2021 00164

Incorpórese al presente proceso, las nuevas direcciones de correo electrónico VENTAS@MOTOPLA44.COM; COCO753365@HOTMAIL.COM;EXPORTACIONESOBI@GMAIL.COM y SEDESOLUTEC@GMAIL.COM, para notificar la demanda a los accionados. (Documento pdf#10, Expediente Electrónico)

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
Ministerio de Justicia y del Derecho)

3.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez Circuito

De 014 Función Mixta Sin Secciones

Juzgado Administrativo

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1509212923deae405991578e01bb647aaa7e02f4d89c3bfa5a36b6a7f90d16e

Documento generado en 14/09/2021 11:34:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>